



**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

<b>Municipio de Amaxac de Guerrero</b>	<b>Ingresos Estimados</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Total</b>	<b>52,385,001.82</b>
<b>Impuestos</b>	<b>1,578,990.00</b>
Impuesto Sobre los Ingresos	0.00
Impuesto Sobre el Patrimonio	1,462,600.00
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	116,390.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00

Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>23,278.00</b>
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	23,278.00
Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>Derechos</b>	<b>1,606,035.82</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	1,606,035.82
Otros Derechos	0.00



AMAXAC

Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>Productos</b>	<b>10,200.00</b>
Productos	10,200.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>98,870.00</b>
Aprovechamientos	98,870.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00



AMAXAC

Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>49,067,628.00</b>
Participaciones	31,353,357.00
Aportaciones	17,314,271.00
Convenios	400,000.00
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento Interno	0.00
Financiamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00



AMAXAC

TABULADOR POR DERRIBO DE ARBOLES							
No.	FACTORES	PUNTAJE 1		PUNTAJE 2		PUNTAJE 3	
1	Altura del árbol	Hasta 12m		De 12.1 m a 20m		Más de 20m	
TABULADOR DE COSTOS POR DERRIBO DE ARBOLES							
No.	CONCEPTO	PUNTAJE 1		PUNTAJE 2		PUNTAJE 3	
		Unidad	UMA	Unidad	UMA	Unidad	UMA
1	Cuando impidan u obstruyan el desarrollo urbano.	1	4	1	6	1	8
2	Árboles muertos o con intensos daños fitosanitarios.	1	1	1	4	1	3
3	Afectación de infraestructura urbana guarniciones o banquetas.	1	4	1	4	1	6
4	Por afectación a casas habitación y/o cuando amenacen la integridad física de las personas.	1	4	1	4	1	6
5	Por cala para ductos subterráneos y de particulares, contratistas y/o empresas particulares.		5		5		5
		1		1		1	
6	Por la tala de árboles.	1	10	1	10	1	10
7	Renta por hora, de pluma y equipo municipal para la poda de árbol.	5					

<b>TABULADOR DE COMERCIOS PARA EL EJERCICIO 2025</b>		
<b>ABARROTES</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Refrendo</b>
	<b>UMA</b>	<b>%</b>
Abarrote general	10	50
Abarrotes frutas y legumbres	10	50
Abarrotes y carnes frías	10	50
Abarrotes y materias primas	10	50
Materias primas	5	50
Abarrotes con venta de vinos y licores al mayoreo	75	50
Abarrotes con venta de vinos y licores al menudeo	30	50
Agencia o depósito de cervezas	250	50
Bodegas con actividad comercial y venta de vinos y licores	595	50
Minisúper con venta de vinos y licores	250	50
Miscelánea con venta de vinos y licores	30	50
Supermercados	595	50
Tendajón con venta de cerveza	20	50
Tendajón	5	50
Vinaterías	350	50
Ultramarinos	250	50
Venta de dulces al mayoreo	10	50
Dulcería	6	50
<b>ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>		
Bar	300	50
Centro botanero	250	50
Video bar	300	50



AMAXAC

Cantina	250	50
Restaurante bar	300	50
Billar	35	50
Billar con venta de cerveza	50	50
Salón para eventos sociales	80	50
Discotecas	250	50
Cervecerías	100	50
Cervecería de manera esporádica	30	50
Pulquerías	60	50
Cafetería bar	50	50
Canta bar	300	50
Salón de centro de espectáculo	1300	50
Cabaret y centro nocturno	300	50
Venta de refresco y cerveza exclusivo para llevar	79	50
Venta de refresco, cerveza, vinos y licores exclusivo para llevar	106	50
Depósito de refresco	32	50

Balneario	30	50
Balneario con venta de vinos, licores y cerveza	350	50
<b>SALUD</b>		
Consultorio medico	21	50
Consultorio con hospitalización de paciente y cirugías (clínica)	50	50
Consultorio dental	25	50
Consultorio oftalmológico	25	50
Análisis clínico	20	50



AMAXAC

Farmacia	20	50
Farmacia con consultorio	30	50
Farmacia, perfumería y regalos	20	50
Acuario y venta de mascotas	10	50
Veterinaria	15	50
<b>ENAJENACIÓN DE ALIMENTOS</b>		
Venta de tortas, refrescos y frituras	5	50
Loncherías, taquerías, torterías, pozolerías y antojitos con venta de cerveza exclusivo en consumo de alimentos	30	50
Antojitos	5	50
Cocina económica	10	50
Cocina económica con venta de cerveza en consumo de alimentos	30	50
Marisquería con venta de cerveza en consumo de alimentos	100	50
Marisquería con venta de vinos y licores en consumo de alimentos	150	50
Pizzería	20	50
Pizzería con venta de cerveza en consumo de alimentos	50	50
Taquería	30	50
Molino	5	50
Molino y tortillería	3	50
Cervecería, ostionería con venta de cerveza en consumo de alimentos	100	50
Cevicheras, ostionerías con venta de vinos y licores en consumo de alimentos	150	50
Fondas con venta de cerveza en consumo de alimentos	30	50
Restaurante-bar	300	50



AMAXAC

Restaurante	25	50
Carnicería	25	50
Peletería y heladería	10	50
Panificadora	15	50
Pastelería	20	50
Pollería	15	50
Pollos asados al carbón con venta de cerveza en consumo de alimentos	30	50
Pollos asados o rosticería	10	50
Tortillería de comal	3	50
Recaudería	10	50
Productos naturistas y plantas medicinales	15	50
Purificadora de agua	10	50
<b>TALLERES, MANTENIMIENTO, MATERIALES Y REMODELACIÓN DE BIENES</b>		
Ferretería	15	50
Materiales para construcción	35	50

Ferretería y tlapalería	30	50
Material electrónico	15	50
Muebles para baño y recubrimientos	15	50
Tlapalería	15	50
Balconería y herrería	15	50
Artesanías y talleres de artesanías	4	50
Reparadora de calzado	10	50
Carpintería	11	50
Compra y venta de madera acerada y materiales para carpintería	11	50



AMAXAC

Autopartes eléctricas	10	50
Electricidad y plomería	15	50
Hojalatería y pinturas	15	50
Mecánico automotriz	15	50
Talachería / vulcanizadora	10	50
Troquelados	10	50
Compra venta de refacciones usadas	10	50
Refaccionaria	20	50
Venta de aceites y lubricantes	20	50
Vidriería y aluminios	20	50
Cerrajería	10	50
Compra venta de pinturas y solventes	15	50
<b>HOSPEDAJE</b>		
Hotel	50	50
Hotel con servicio de vinos y licores	450	50
Hotel restaurante	90	50
Motel	25	50
Motel con servicio de vinos y licores	400	50
Auto hotel	20	50
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
Despachos jurídicos	60	50
Despachos contable	60	50
Bufette de trámites y servicios	80	50
Bufette profesional de construcción	80	50
		50
<b>MATERIAL DE PAPELERÍA, OFICINA, TECNOLOGÍA Y REGALOS</b>		



AMAXAC

Papelería	8	50
Papelería e internet	10	50
Papelería, mercería y novedades.	12	50
Papelería y regalos	13	50
Compra venta de teléfonos y accesorios	15	50
Videojuegos	17	50
Café internet	19	50
Internet	21	50
Internet y papelería	23	50
Internet y regalos	25	50
Internet y videojuegos	28	50
Imprenta	18	50
Florería	8	50
<b>ROPA, CALZADO E IMAGEN</b>		
Venta de calzado (zapatería)	15	50
Estética unisex	14	50
Peluquería	10	50
Sastrería	11	50
Tintorería y planchado	13	50
Gimnasio	12	50
<b>OTROS GIROS COMERCIALES</b>		
Compra venta de desperdicios industriales	15	50
Venta de alimentos y forrajes para animales	10	50
Funeraria	15	50
Funeraria (embalsamiento, traslado, velación)	35	50
Lavado de autos	15	50



AMAXAC

Lavanderías	20	50
Televisión de paga	30	50
Alquiler de vajillas y eventos sociales	15	50
Gasera	200	50
Gasolinera	350	50

00023

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027  
ANEXO 1-A

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AMAXAC

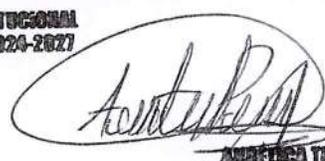
 **MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**  
**PRESUPUESTO POR CAPITULO Y FUENTE FINANCIAMIENTO**

Capitulo	Descripcion	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	Participaciones e Incentivos Economicos	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)		FONDO FEDERAL Y ESTATAL REASIGNADO S/CONVENIOS	Total
				FISM	FORTAMUN		
	PRONOSTICO INGRESOS	3,317,373.82	31,753,357.00	6,577,571.00	10,736,700.00	0.00	52,385,001.82
1000	SERVICIOS PERSONALES	55,000.00	18,519,094.52	0.00	3,993,000.00		22,567,094.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	742,800.00	2,630,000.00	0.00	2,292,000.00		5,664,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,349,573.82	7,704,262.48	0.00	4,001,700.00		13,055,536.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	1,020,000.00	925,000.00	0.00	0.00		1,945,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	675,000.00	0.00	450,000.00		1,175,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	100,000.00	1,300,000.00	6,577,571.00	0.00		7,977,571.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Total Presupuesto 2025</b>		<b>3,317,373.82</b>	<b>31,753,357.00</b>	<b>6,577,571.00</b>	<b>10,736,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>52,385,001.82</b>

  
**Amaxac**  
**ANGÉLICA CORTÉS FLORES - TERCERA REGIDORA**  
**DESARROLLO AGROPECUARIO FOMENTO ECONÓMICO**  
**TURISMO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
**Amaxac**  
**WILETA GARCÍA MONTES - PRIMERA REGIDORA**  
**NACIERA**  
**DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
**Amaxac**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
  
**Amaxac**  
**ANGÉLICA TAMAYO PORTILLO - QUINTA REGIDORA**  
**SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**  
**ASUNTOS INMIGRATORIOS**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
**Amaxac**  
**PRESIDENCIA DE COMUNIDAD**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027



00024

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
SÍNDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

**Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax**  
**Aplicación y distribución de las acciones asistenciales del 2025**

  
ANEXO 3  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

DESTINO DE LOS RECURSOS POR RUBRO	Distribucion 2025
<b>TOTAL</b>	<b>6,125,000.00</b>
DIA DE REYES	80,000.00
CARNAVAL	1,000,000.00
DIA DE LA MUJER	35,000.00
DIA DEL NIÑO	200,000.00
DIA DE LA MADRE	250,000.00
FERIA	2,300,000.00
APOYO NIÑOS EDUCACION KINDER-PRIMARIA	200,000.00
DIA DEL ABUELO	100,000.00
FIESTAS PATRIAS	200,000.00
DIA DE TODO SANTOS	80,000.00
FIESTA NAVIDEÑA	300,000.00
INFORME MUNICIPAL	120,000.00
PARTIC COMUNIDAD GTO MENSUAL 60,000.00	720,000.00
DIF MUNICIPAL MENSUAL 45,000.00	540,000.00

  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
SECRETARÍA DE LA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
Amamaxac  
ANGÉLICA GARCÍA MONTES - QUINTA REGIDORA  
HACIENDA  
DESARROLLO RURAL Y FOMENTO ECONÓMICO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
Amamaxac

  
Amamaxac  
ANGÉLICA CORTÉS FLORES - TERCERA REGIDORA  
DESARROLLO AGROPECUARIO FOMENTO ECONÓMICO  
TURISMO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

  
Amamaxac

ANGÉLICA TAMAYO PORTILLO - QUINTA REGIDORA  
SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL  
ASUNTOS MIGRATORIOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027